



República de Colombia

Institución Educativa San Juan de Tocagua

CÓDIGO DANE: 208421000107 NIT: 802018644-1

RESOLUCIÓN N°0842 de 17 de mayo de 2019

Secretaría de Educación Departamental

INFORME DE GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

AÑO 2026 - 1

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Código DANE IE: 208421000107

Nombre del Establecimiento Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA

Municipio: Luruaco

Modalidad: Académica

Nombre del rector: RODRIGO ALBERTO NAVARRO JIMENEZ

Teléfono fijo IE / Celular: 3008026924

Correo Electrónico: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com

2. ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión Directiva

Descripción del componente de Gestión Directiva, gestiones que como Rector(a) he realizado para el buen funcionamiento de la Institución Educativa San Juan de Tocagua:

1. Política de inclusión de personas con capacidades disímiles, diversidad cultural y barreras de aprendizaje.

En consonancia con la normatividad vigente y los principios establecidos en la Ley de Inclusión Educativa (Decreto 1421 de 2017), se han implementado una serie de políticas y prácticas destinadas a asegurar que todos nuestros estudiantes, sin importar sus capacidades, puedan acceder a una educación equitativa. Para ello, se han realizado capacitaciones a docentes y asesoría continua por parte de Orientación Educativa en prácticas inclusivas y en el uso de estrategias para atender a estudiantes con diversas capacidades. A través de horas extras se gestionó una psicóloga con experiencia en intervenciones educativas, que trabaja de manera coordinada con una docente de

base para proporcionar apoyo individualizado y asesoramiento a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) un día a la semana.

El compromiso con la diversidad cultural se refleja en la implementación de políticas que promueven el respeto y la celebración de todas las culturas presentes en nuestra comunidad educativa. Esto incluye la integración de perspectivas multiculturales en las asignaturas y la promoción de eventos y actividades que celebran la diversidad, como el día de la afrocolombianidad.

2. Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores.

(Articulaciones y profundizaciones).

Actualmente, con la fundación **FUCAHIS** del corregimiento se hace seguimiento a la trayectoria educativa de los egresados de la institución brindando ayudas para su educación superior a cambio de que los jóvenes becados desarrollen trabajo social en la institución con los estudiantes de primaria que requieren refuerzo escolar.



República de Colombia
Institución Educativa San Juan de Tocagua
Luruaco – Atlántico



PARA: Padres de familia y/o acudientes

DE: Rectoría

Asunto: APOYOS PEDAGÓGICOS Y RECREATIVOS EN ARTICULACIÓN CON FUCAHIS

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informar a los padres de familia y/o acudientes que, en articulación con la Fundación Social Cambiando Historias (FUCAHIS), se estarán desarrollando espacios de apoyo pedagógico y recreativo dirigidos a los niños, niñas y estudiantes de nuestra institución educativa.

Estos espacios tienen como propósito fortalecer los procesos de aprendizaje, brindar acompañamiento en aquellas áreas que requieran refuerzo y, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante actividades lúdicas, recreativas y de integración. La iniciativa busca **complementar** el trabajo realizado desde la institución y ofrecer a nuestros estudiantes oportunidades adicionales para aprender, compartir y desarrollar sus habilidades en un ambiente positivo y seguro.

Para nuestra institución es muy importante contar con la **participación y el compromiso de las familias**, ya que la continuidad de estos procesos contribuye significativamente al **progreso académico, personal y social de los estudiantes**. Por esta razón, invitamos a los padres de familia y/o acudientes a motivar y garantizar, en la medida de sus posibilidades, la asistencia de los niños a las jornadas programadas.

Agradecemos de antemano el acompañamiento de las familias y la disposición para participar en esta estrategia de articulación institucional y comunitaria. Estamos convencidos de que, trabajando de manera conjunta, podemos generar mayores oportunidades de aprendizaje, bienestar y crecimiento para nuestros estudiantes.

¡Contamos con ustedes para seguir fortaleciendo el proceso de nuestros niños y niñas!

Atentamente,

RODRIGO NAVARRO JIMÉNEZ
Rector I.E. San Juan de Tocagua – Luruaco

Estudiantes siendo acompañados pedagógicamente por los egresados que pertenecen a la fundación
FUCAHIS.



Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central
E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com
Luruaco - Atlántico

Con la Institución Educativa Distrital Alexander Von Humboldt se recibió la donación de sillas y tableros



**Institución Educativa Distrital
Alexander Von Humboldt**

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades. Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024 Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

CERTIFICADO DE DONACIÓN

La suscrita rectora de la Institución Educativa Distrital, Alexander Von Humboldt certifica que El día 2 de mayo de 2026 se hace entrega en calidad de donación al Institución Educativa Departamental de Tocagua - Luruaco, de los siguientes bienes muebles

**22 sillas unipersonales naranja para estudiantes
4 tableros**

Los bienes donados son entregados con el propósito de apoyar el fortalecimiento de los ambientes educativos y contribuir al desarrollo del proceso de aprendizaje de la Institución quien manifiesta recibir a satisfacción los bienes descritos.

Para constancia se firma el presente certificado a los 2 días del mes de mayo de 2026

Quien entrega

**LILIANA MARTES CAMARGO
CC 2256G703
RECTORA**

Quien recibe

**RODRIGO NAVARRO JIMÉNEZ
CC 7230521
RECTOR**



Gestión para curso SENA con estudiantes de 10° y 11°, energías limpias e hidroponía.



3. Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales (Constitución del gobierno escolar).

El proceso electoral para la elección de representantes estudiantiles contó con una participación de casi más del 98% de los estudiantes, siendo una fiesta democrática desde los eventos de información y campaña. Así mismo, el compromiso de los dirigentes escogidos -Personero y Contralor estudiantil- se destaca en el liderazgo que muestran en las diferentes actividades de la escuela.

El Gobierno Escolar ha demostrado ser un actor crucial en la gestión de situaciones institucionales especiales, y se han visto resultados positivos en la resolución de diversos desafíos desde el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

El consejo estudiantil se ha mostrado particularmente muy activo en diferentes iniciativas.



4. Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa. (Carteleras, circulares, publicaciones, etc.)

Los mecanismos de comunicación establecidos en la Institución Educativa son esenciales para mantener a toda la comunidad informada, conectada y comprometida. Con el propósito de promover una comunicación abierta y efectiva, se han implementado una serie de herramientas y prácticas que aseguran que la información fluya de manera eficiente y accesible para todos, estos son:

1. Grupos de WhatsApp por curso.
2. Grupos de WhatsApp del consejo de padres

Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central

E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com

Luruaco - Atlántico

3. Página Oficial de Facebook.

4. Cartelera y correo institucional.

5. Manual de Convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación de Comité de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año).

Hemos continuado su resignificación con la aplicación del manual de la convivencia de la institución, ha sido todo un desafío en el año toda vez que los estudiantes interiorizan en las paredes de la escuela comportamientos y actitudes que encuentran en el hogar y en las calles de la población, es así como ha sido necesario intervenir en múltiples casos de violencia (Tipo 1). Esto demanda la resignificación del Manual de Convivencia con seriedad y compromiso en este 2026, en el manual actual se han observado algunos vacíos y falencias en cuanto a la actuación de los actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia), así como también la necesidad de ajustes pertinentes para atender oportunamente algunos casos que se han presentado en la institución.

Gestión Académica

Desde la gestión académica, se han adelantado las siguientes actuaciones:

1. Fue **APROBADO** el **proyecto de jornada única**, por parte de la SED a través de la resolución 0710 de 2026y esperamos su implementación a partir del segundo trimestre de 2026, cuyo objetivo es generar estrategias desde las diferentes áreas que permitan fortalecer los proyectos de vida, a través, de los procesos de enseñanza-aprendizaje de arte y artesanías, emprendimiento, ecología y turismo, deportes, lengua extranjera, juegos matemáticos, aceleración del aprendizaje, lectura crítica y de debates, para los estudiantes de la Institución Educativa San Juan de Tocagua, desde preescolar hasta grado 11.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO -ATLÁNTICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN TODOS LOS GRADOS"

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67 establece: "...La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura", igualmente dispone que el estado es responsable de la prestación del servicio educativo..."

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 4° establece que "Corresponde al Estado (...) velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cumplimiento". Así mismo, el mencionado artículo estipula como obligación del Estado atender de manera permanente los factores que inciden en la prestación del servicio en condiciones de calidad, tales como, los recursos y métodos educativos.

Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, corresponde a las secretarías de Educación Departamentales, organizar el servicio educativo estatal en los municipios no certificados, de acuerdo con las prescripciones legales reglamentarias sobre la materia.

Que el Artículo 85 de la ley 115 de 1994 prevé como mecanismo de organización administrativa de educación por niveles y grados la implementación paulatina de una sola jornada diurna en los establecimientos educativos formales, estatales y privados.

Que con base en los lineamientos de la primera convocatoria dirigida por el Ministerio de Educación Nacional "subete al bus de la jornada única" se elaboró la propuesta para implementar la jornada única en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico.

Que mediante N°000141 del 3 de marzo de 2015 la Gobernación del Atlántico incorpora la jornada única en los establecimientos educativos de los 20 municipios no certificados del departamento.

Que en el Artículo cuarto del mencionado Decreto indica "facúltese al secretario de educación del Departamento del Atlántico para expedir los actos Administrativos que sean necesarios para la correcta ejecución e implementación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto"

Que mediante Resolución N 00900 del 19 de abril del 2016, este despacho otorgó reconocimiento oficial a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA del municipio de Luruaco-Atlántico, en la Calle 2 No 3-50, de naturaleza oficial, carácter mixto, calendario A, con los niveles de Preescolar, Básica Primaria, básica secundaria y media técnica.

Que mediante Resolución No. 1401 del 15 de septiembre del 2021, este despacho autoriza la apertura de una nueva sede a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO-ATLÁNTICO.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO -ATLÁNTICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN TODOS LOS GRADOS"

Que se hace necesario ampliar la jornada escolar de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, e implementar jornada única escolar en todos los grados ofrecidos en el establecimiento educativo.

Que a fin de verificar los aspectos estructurales y administrativos de las instituciones educativas en jornada única se procedió a realizar comité de jornada única en la secretaría de educación, para revisión de las condiciones de implementación de jornada única, concluyendo que es pertinente la implementación de jornada única para el establecimiento educativo denominado INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO en todos los grados, lo cual quedó consignado en el acta de fecha 15 de diciembre de 2025 con la intervención de representantes de las siguientes áreas: calidad educativa, planta, inspección y vigilancia, PAE, infraestructura, y cobertura.

Que fue necesario el apoyo de la secretaría Departamental de educación para la adecuación de las condiciones para infraestructura, dotación docente y alimentación de la institución educativa de acuerdo al nuevo plan de estudios.

Que se concluye que es procedente la modificación del reconocimiento oficial para dicha implementación de jornada únicaPor las razones antes expuestas este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución N 00900 del 19 de abril de 2016, el cual quedará así:

Conceder licencia de funcionamiento a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, de naturaleza oficial carácter mixto, niveles preescolar, básica y media, modalidad académica de propiedad del Departamento del Atlántico, calendario A, para tal efecto el establecimiento funcionará con las siguientes características:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO-ATLÁNTICO
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Calle 2 n 3-50
NATURALEZA	OFICIAL
GÉNERO	MIXTO
CALENDARIO	A
JORNADA	ÚNICA
NIVELES EDUCATIVOS	PREESCOLAR: (PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN). BÁSICA (1° A 9°) MEDIA TÉCNICA (10°Y 11°)
CARÁCTER DE LA MEDIA	TÉCNICA
RECTOR	RODRIGO ALBERTO NAVARRO JIMÉNEZ
NIT DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	802018644
CÓDIGO DANE	208421000107

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO -ATLÁNTICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA EN TODOS LOS GRADOS"

PARÁGRAFO: La citada institución continuara cumpliendo con el registro de los avances logrados en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, que constituye el instrumento técnico pedagógico para el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio público educativo.

ARTÍCULO 2: Copia de La presente Resolución se debe fijar en un lugar visible del establecimiento educativo.

ARTÍCULO 3: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO -ATLÁNTICO, en sus aspectos pedagógicos y de organización deberá regirse por la Ley 115 de 1994, Decretos 1075 de 2015 y Decreto 2105 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Calidad, de Cobertura y de Gestión Docente de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, al rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LURUACO -ATLÁNTICO, y al Ministerio de Educación para la actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE.

ARTÍCULO 5: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 06 MAR 2026

MARIBEL CASTRO FLOREZ
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto: Adriana Mesa-contratista IVC
Revisó: Adriana Cepeda-Asesor Jurídico-Educación IVC
Aprobó: Juan Carlos Torres-Líder de IVC
Aprobó: Sofía Herrera-Líder de planta
Aprobó: Paola Campo-Líder de calidad educativa
Aprobó: Mónica Alvarado-Líder Tiempo escolar/Calidad
Aprobó: Mónica Baute-Líder de cobertura
Aprobó: Rodrigo Acevedo-Líder de PAE

2. Ratificación de organización del año lectivo escolar en 3 periodos académicos mediante Acta 03 de 2026 por parte del consejo Académico

ASPECTO	SITUACIÓN ACTUAL (4 períodos)	PROPUESTA (3 períodos)
Número de períodos	4 (9-10 semanas c/u)	3 (13-14 semanas c/u)
Boletines informativos	4 al año	3 al año
Corte preventivo con padres	4 al año	3 al año
Reuniones de padres	4 al año	3 al año
Instancias de recuperación	4 al año (1 por período)	3 al año (1 por período)
Evaluación final	1 al finalizar el año	1 al finalizar el año
Comisiones de evaluación	4 al año	3 al año

Artículo 3. Se mantiene el sistema de evaluación definido en el Decreto 1290 de 2009 y el Manual de Convivencia institucional, con las siguientes precisiones:

MOMENTO	DESCRIPCIÓN
Seguimiento continuo	Evaluación formativa durante todo el período
Evaluación sumativa	Al finalizar cada período (3 al año)
Instancias de recuperación	Una (1) por período
Comisión de evaluación	Una (1) por período
Evaluación final	Una (1) al finalizar el año

Artículo 4. Los docentes deberán ajustar sus planeaciones de aula para garantizar el desarrollo de los estándares y competencias, considerando que ahora tendrán más semanas por período. Se recomienda:

- Profundizar en los contenidos fundamentales.
- Disminuir la sobrecarga de contenidos.
- Incorporar proyectos interdisciplinarios en cada período.
- Realizar un seguimiento más personalizado de los estudiantes.

3. Actualización de Plan de Estudios

GRADO		0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
No. Grupos SIMAT		0											
ASIGNATURAS		Intensidad Horaria Semanal											
OBLIGATORIAS	MATEMATICAS		5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
	GEOMETRIA							1	1	1	1		
	Subtotal	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	FISICA									1	2	3	3
	C. NATURALES		3	3	3	3	3						
	BIOLOGÍA							3	3	3	3		
	PROYECTO CIENTIFICO							1	1	1			
	ECOLOGÍA							1	1	1	1		
	TURISMO ECOLOGICO							1	1	1	1	1	1
	QUIMICA							1	1	1	2	3	3
	Subtotal	0	3	3	3	3	3	7	7	8	9	7	7
	CASTELLANO		4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
	COMPRESION LECTORA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INGLES		2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4
	Subtotal	0	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8
	SOCIALES		3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2
	CONST. POLITICA Y COMP. CIU.							1	1	1	1		
	FILOSOFIA											2	2
	EDUC. ETICA Y REL		1	1	1	1	1						
	ETICA							1	1	1	1	1	1
	EDU.RELIGIOSA							1	1	1			
	Subtotal	0	4	4	4	4	4	6	6	5	4	5	5
	ARTISTICA		3	3	3	3	3	2	2	1	1	1	1
	EDU FISICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TECNOLOGÍA E INFORMATICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
	Subtotal	0	6	6	6	6	6	5	5	4	4	5	5
SUBTOTAL OBLIGATORIAS		0	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30
JORNADA UNICA	ARTE Y ARTESANÍAS					1	1						
	TOCAGUA VIVA				1	1	1	2					
	POLIGLOTAS AVENTUREROS									2			
	MATEMÁTICAS MÁGICAS		1	1	1		1	1	1				
	ATLETAS ESTELARES				1	1				2	2		
	APRENDIZAJE ACELERADO		2	2	1				2				
	LECTURA CRÍTICA Y PERIODISMO		1	1						1	1		
	RITMOS Y SONIDOS					1	1	2	2				
	DRAMA, DANZA, TEATRO Y ACCIÓN		1	1	1	1	1						
	EMPRENDEDORES DE LA QUÍMICA										2		
SUBTOTAL OPCIONALES		0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0
ENFASIS	EMPRENDIMIENTO EN NEGOCIOS TURISTICOS											1	1
	TÉCNICA TURISMO											2	2
	INVESTIGACIÓN EN TURISMO											1	1
	TECNICA ECOLOGICA Y DE MEDIO AMBIENTE											1	1
	PRÁCTICA ECOLÓGIA Y TURISMO											2	2

En esta actualización se amplía matemáticas de grados 10 y 11, la asignatura de turismo se implementa de desde 6° y se consolida el área de ciencias naturales con la asignatura de Proyecto Científico.

4. PLAN LECTOR, se ha continuado esta estrategia de aprendizaje significativo para mejorar la competencia lectora en nuestros estudiantes





10. Pruebas SABER 11

Se implementaron diferentes estrategias para reforzar la formación en Pruebas SABER 11 contratada por la SED del Atlántico, donde la institución con sus docentes capacitó en competencias cognitivas a los estudiantes de 11° con material adicional. De igual manera, con la SED del Atlántico, se implementa capacitación en Pruebas saber 11 para estudiantes de 10° y 9°.

Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central

E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com

Luruaco - Atlántico



Gestión Administrativa y Financiera

Desde la gestión administrativa y financiera, se han adelantado las siguientes actuaciones:

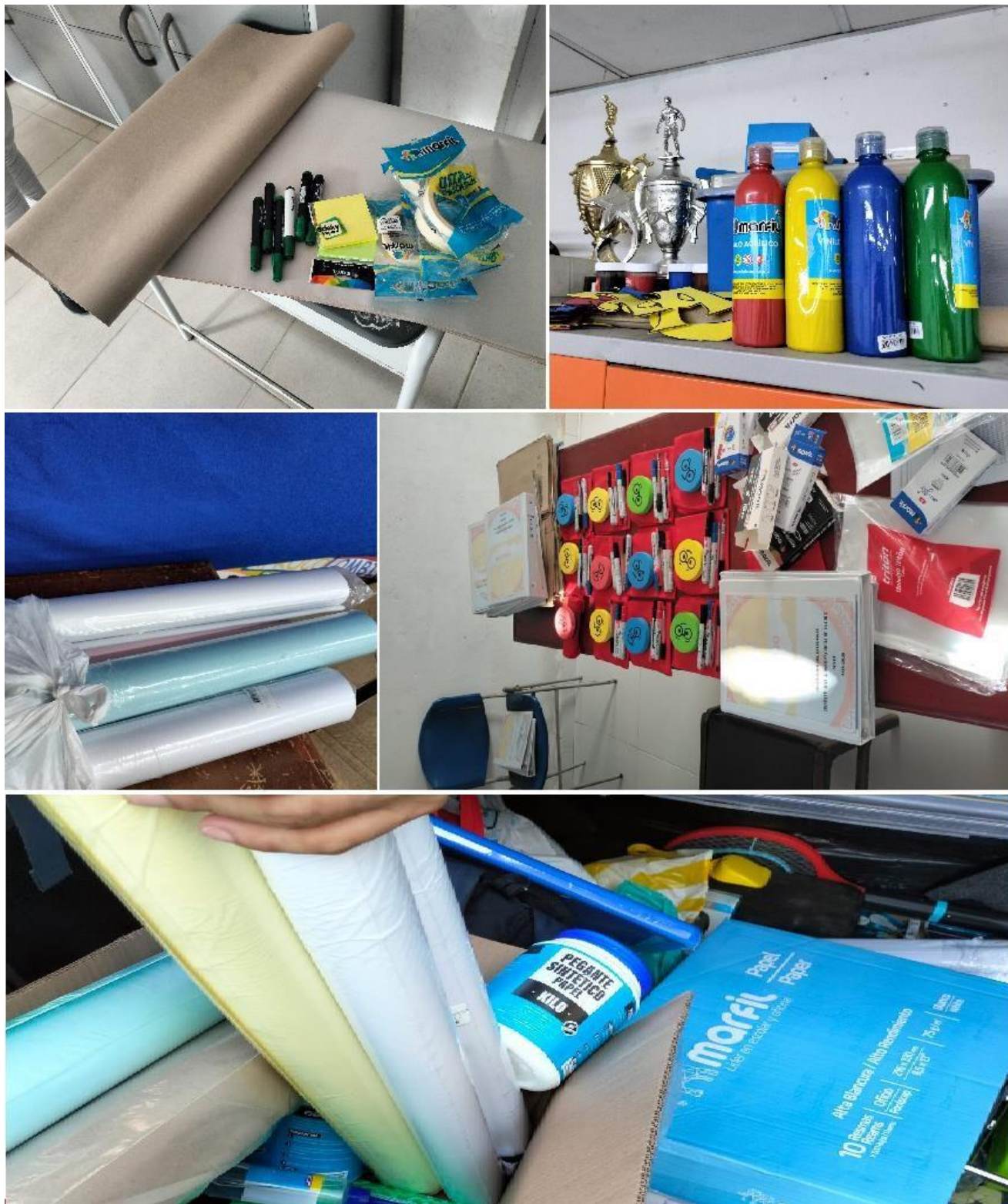
➤ Mantenimiento de la planta física.

En el transcurso del año se realizaron las siguientes adecuaciones



➤ **Adquisición de recursos para el aprendizaje.**

Durante el año escolar se han adquirido materiales y recursos que apoyan el aprendizaje en la institución desde papelería hasta pendones con material académico de diferentes asignaturas y grados.



➤ Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios Educativos.

Debido a la ley de garantías electorales y a las dificultades con la cuenta en la entidad Banco Agrario de Colombia, no fue posible hacer mayor uso de los recursos económicos asignados a la institución en el primer semestre del año, en tanto. Tal como se muestra en el estado de cuentas de junio de 2026.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA

NIT: 802018644-1

FECHA IMP: 8/31/2026

RELACIÓN DE INGRESOS RESUMIDO

PERIODO : 2026-01-01 a 2026-06-30

Consecutivo	Interesado	Banco	Fecha	Valor
0000000001	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	31/01/2026	2.237
0000000002	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	28/02/2026	228
0000000003	BANCO AGRARIO	CUENTA RECURSOS PROPIOS -	31/03/2026	1.806
0000000004	MEN	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	31/03/2026	27.100.825
0000000005	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	31/03/2026	1.433
0000000006	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	30/04/2026	39.545
0000000007	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	31/05/2026	30.306
0000000008	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	30/06/2026	30.228
0000000009	BANCO AGRARIO	CUENTA RECURSOS PROPIOS -	30/06/2026	1.830
			Total:	27.208.438

INGRESOS X RENDIMIENTOS

\$ 107.613

INGRESOS X GRATUIDAD

\$ 27.100.825

VIGENCIA ANTERIOR

\$ 4.176.968

TOTAL INGRESOS

\$ 31.385.406



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA

NIT: 802018644-1

FECHA IMP: 8/31/2026

RELACIÓN DE EGRESOS RESUMIDO

PERIODO : 2026-01-01 a 2026-06-30

Consecutivo	Beneficiario	Banco - Nro. cta.	Fecha	Valor
0000000001	DIAN	Cuenta Maestra Pagadora - 00000000	16/01/2026	429.000
0000000002	ASEGURADORA SOLIDARIA DE	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	16/01/2026	1.066.930
0000000003	RAFAEL VICENTE OQUENDO REYES	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	27/01/2026	1.200.000
0000000004	RAFAEL VICENTE OQUENDO REYES	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	15/05/2026	1.200.000
0000000005	ORLANDO JOSE POLO PADILLA	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	15/05/2026	1.930.000
0000000007	ORLANDO JOSE POLO PADILLA	BANCO AGRARIO MAESTRA - 4-1630-	15/05/2026	1.320.000
			Total:	7.145.930

TOTAL GASTOS

\$ 7.145.930

SALDO S COMPROMETIDOS

\$ 5.200.000

TOTAL INGRESOS

\$ 31.385.406

INGRESOS VS GASTOS

19.039.476

Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central

E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com

Luruaco - Atlántico

Gestión Comunitaria

Desde la Gestión Comunitaria, se han adelantado las siguientes actuaciones:

La gestión comunitaria se considera un pilar fundamental para el fortalecimiento de la Institución Educativa San Juan de Tocagua, en la medida en que permite articular esfuerzos entre la escuela, las familias, las organizaciones locales y las entidades territoriales para responder de manera integral a las necesidades de los estudiantes y del contexto. A través de esta área de gestión, se promueve la participación activa de todos los actores sociales en la construcción de proyectos educativos pertinentes, se consolidan redes de apoyo que favorecen la inclusión y se potencia el sentido de pertenencia y corresponsabilidad hacia la formación de niños, niñas y jóvenes. De esta forma, no solo se enriquece la vida escolar, sino que también se impulsan procesos de desarrollo social y cultural que impactan de manera positiva en el territorio.

Accesibilidad

En esta dimensión se han realizado diversas acciones orientadas a garantizar el ingreso, permanencia y participación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones. Desde la orientación escolar, se prioriza la identificación de barreras de aprendizaje que puedan limitar la experiencia educativa, realizando diagnósticos situacionales y acompañamientos a docentes y directivos en el diseño y aplicación de los Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR).

Durante este periodo, se han promovido la aplicación de estos ajustes en el aula para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, en articulación con los docentes de cada área. Esto incluyó la adecuación de materiales en formatos alternativos, la sensibilización sobre el uso de un lenguaje inclusivo y la implementación de estrategias didácticas diferenciadas. De igual forma, se gestionó con los directivos la mejora de recursos tecnológicos y se acompañó a familias en procesos de orientación para fortalecer el vínculo escuela-hogar.

Se fortalecieron también los procesos de convivencia y cultura institucional, entendiendo la accesibilidad no solo como infraestructura, sino como la construcción de entornos libres de discriminación. Para ello, se han realizado talleres psicoeducativos con padres y estudiantes, además de capacitaciones al cuerpo docente, donde se abordan temas de diversidad cultural, inclusión y derechos de los estudiantes, generando conciencia sobre la importancia de reconocer y valorar las diferencias como una oportunidad de aprendizaje colectivo.

Proyección a la comunidad

En esta dimensión, entendida como el compromiso de la institución de trascender los límites del aula para generar impacto social en su entorno, se han impulsado espacios de diálogo y participación con familias, líderes comunitarios y entidades territoriales, con el fin de promover la corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes y consolidar la escuela como eje dinamizador del desarrollo local.

Entre las acciones desarrolladas, se destacan las jornadas de escuela de para familias, en las que se han abordado temáticas de convivencia familiar, salud mental y acompañamiento académico en casa. Asimismo, se han gestionado alianzas y articulaciones con instituciones de salud, cultura y seguridad del municipio para orientar procesos de prevención en el consumo de vaper, la valoración y el

reconocimiento de la diversidad, además del fortalecimiento de prácticas de autocuidado en niños, niñas y adolescentes. Estas actividades contribuyeron a la construcción de una comunidad educativa más informada y cohesionada.

De igual forma, la institución proyectó su quehacer pedagógico y cultural hacia la comunidad mediante la realización de eventos como Carnavales, Semana Santa, Día de la Madre, Actividades ambientales y culturales, entre otras, en los cuales se integraron estudiantes, docentes, familias y actores externos. Dichos espacios permitieron visibilizar los talentos, reafirmar la identidad cultural de la región y posicionar a la institución como un referente en la promoción de valores, respeto por la diversidad y liderazgo juvenil transformacional.

Participación y convivencia

En este ámbito se han desarrollado diversas acciones dirigidas a fortalecer la participación y la convivencia como ejes fundamentales para la formación integral de los estudiantes. Estas iniciativas se enfocaron en garantizar escenarios democráticos dentro de la institución, en los cuales los niños, niñas y adolescentes pudieran expresar sus opiniones, asumir roles de liderazgo y participar activamente en la toma de decisiones que inciden en su vida escolar.

Durante el periodo evaluado, se realizaron acompañamientos al Gobierno Escolar en la planeación y ejecución de actividades, favoreciendo la apropiación de valores democráticos y el ejercicio ciudadano. Asimismo, se promovieron espacios de formación con el Comité de Convivencia Escolar, orientados a la resolución pacífica de conflictos, la aplicación de mecanismos de diálogo y la construcción de acuerdos colectivos. Estas estrategias fortalecieron el clima escolar y fomentaron relaciones más respetuosas y solidarias entre los miembros de la comunidad educativa.

De manera complementaria, se llevaron a cabo campañas pedagógicas donde se buscó el desarrollo de habilidades como trabajo en equipo, participación, equidad, liderazgo, comunicación asertiva, entre otras, lo que permitió el reconocimiento de las diferencias como oportunidades de aprendizaje y favoreciendo la construcción de ambientes inclusivos y armónicos.

Prevención de riesgos

Esta dimensión es entendida como la capacidad institucional para anticipar, identificar y mitigar situaciones que puedan afectar la seguridad, la salud y el bienestar de los estudiantes, docentes y familias. La gestión realizada se orientó a fortalecer la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad, articulando estrategias pedagógicas y comunitarias para reducir vulnerabilidades dentro y fuera del entorno escolar.

Durante este período, se han realizaron talleres y charlas dirigidas a estudiantes y familias sobre la prevención del consumo del vaper y de sustancias psicoactivas, riesgos en el uso de redes sociales, violencia escolar (bulling) y conductas autolesivas. Estas actividades se desarrollaron de manera participativa, fomentando la reflexión crítica y promoviendo habilidades para la vida como la toma de decisiones, la comunicación asertiva y la gestión de emociones. De igual manera, se estableció un canal de orientación y seguimiento individual para aquellos estudiantes que presentaron factores de riesgo personales o familiares, en articulación con entidades externas de salud y protección.

En el marco de la gestión institucional, se acompañó al Comité de Convivencia Escolar en la atención y seguimiento a los casos, activando las instancias externas (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros) cuando fue necesario.

Hechos destacables de la dirección con Padres de Familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo.

➤ **Sector Productivo.**

Se realizó un encuentro con las asociaciones, artesanos, famiempresas y en general, personas que estuvieran a cargo de negocios que empleen grupos de ciudadanos en el corregimiento con el fin de informar sobre los avances en cuanto a la media técnica en turismo y a la escogencia del representante del sector productivo ante el Consejo Directivo.

➤ **Consejo de Padres.**

El Consejo de Padres está conformado por 2 padres de cada curso en la institución, ha tenido un impacto significativo en diversos aspectos de nuestra organización escolar. Los padres se organizaron para escoger sus representantes y participar dentro de los diferentes estamentos del gobierno escolar, La comunicación de las actividades de la institución es activa por medio del grupo de WhatsApp del consejo de padres.

Atención personalizada a padres con hijos con dificultades académicas reportadas, el propósito es fortalecer la relación padre-hijo y aprender nuevas estrategias que coadyuven en su crianza e incidan positivamente en los niveles de desempeño académico de sus hijos.

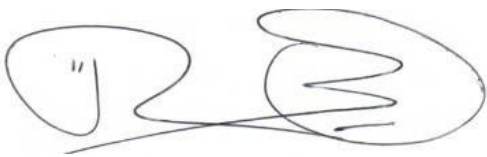


PROYECTOS FUTUROS

Los principales proyectos que se tiene contemplado desarrollar y son de interés de la comunidad educativa.

- Sala de informática y audiovisuales para sede 2.
- Resignificación del Proyecto Educativo Institucional y finalizar la actualización del Manual de Convivencia.
- Organización de los planes de área en sentido horizontal y vertical.
- Continuar la gestión ante la alcaldía de un transformador para ambas sedes.
- Instalación de aires acondicionados para la sede 1 y 2.
- Pavimentación de los patios de la sede 2.
- Construcción de kioscos con mesas y bancas sede 2.
- Mantenimiento de la infraestructura de los salones nuevos y de la malla perimetral de la sede 2

Agradeciendo de antemano la atención prestada



Mag. Rodrigo Navarro Jiménez
Rector

ANEXOS

CONVOCATORIA A RENDICIÓN DE CUENTAS 2026-1

La convocatoria a rendición de cuentas del primer semestre de 2026 en la institución educativa San Juan de Tocagua – Luruaco se realizó con una semana de anterioridad:



Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central
E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com
Luruaco - Atlántico

Circular a Grupos de WhatsApp del consejo de padres y de los diferentes cursos de la institución.



República de Colombia
Institución Educativa San Juan de Tocagua

CÓDIGO DANE: 208421000107 NIT: 802018644-1
RESOLUCIÓN N°0842 de 17 de mayo de 2019
Secretaría de Educación Departamental

CIRCULAR 019 DE 2026

PARA: **PADRES DE FAMILIA**

DE: RECTOR

ASUNTO: FINALIZACIÓN SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026

Reciban un cordial saludo,

Esta semana culmina el segundo periodo académico con las siguientes actividades:

Lunes y martes, los estudiantes que ganaron todas las asignaturas saldrán después del recreo **10:00 am**. Se quedan en la institución solo los estudiantes que perdieron alguna asignatura para proceso de acompañamiento pedagógico personalizado y evaluación. (**RECUPERACIÓN**)

Miércoles: comisión de evaluación de bachillerato **11:15 a.m.**

Jueves: comisión de evaluación de preescolar y primaria **11:15 a.m.**

Viernes: Informe de gestión y entrega de boletines **7:15 a.m.**

Se agradece a los padres el acompañamiento a los estudiantes que presentan pérdida de asignaturas y la asistencia puntual a entrega de informes del día viernes 4 de septiembre.

Atentamente,

RODRIGO NAVARRO JIMÉNEZ

Rector I.E. San Juan de Tocagua - Luruaco

Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central
E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com
Luruaco - Atlántico

ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA

Link de la presentación mostrada en la reunión de rendición de cuentas:

[PRESENTACION RENDICION DE CUENTAS 2026-1.pptx](#)

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 – 1





Dirección: San Juan de Tocagua Calle 2 # 3 -50 Calle Central
E-mail: iesanjuandetocagualuruaco@gmail.com
Luruaco - Atlántico

ASISTENCIA FIRMADA AL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2026 – 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA

ASISTENCIA A RENDICIÓN DE CUENTAS -08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

No	NOMBRE	FIRMA	CELULAR
1	Leticia Elías Ariza	Leticia Elías Ariza	
2	Claudia Mendoza Cardenas	Claudia Mendoza	
3	Yolennis Vega Simanca	Yolennis Vega Simanca	
4	Teresa Simanca Simanca	Teresa Simanca Muñoz	
5	Deisy Salas M	Deisy M	
6	Del		
7	Perly Albor Rada	Perly Albor Rada	
8	Yessenia Orozco A	Yessenia O	
9	Yolennis Vega S.	Yolennis Vega	
10	Nancy Biscubiche Gallardo	Nancy	
11	Saidy Orozco Fontalvo	Saidy Orozco Fontalvo	
12	Darlys Soledad Angulo	Darlys Soledad Angulo	
13	Misleydis Muñoz	Misleydis Muñoz	
14	Carlos Santalva	Carlos	
15	Yamile Angulo Sanjuan	Yamile Angulo S.	
16	Libardo Padilla	Libardo	
17	Damaris Arce S	Damaris O	
18	Margit Angulo Angulo	Margit A	
19	Ligia Araya Ariza	Ligia A	
20	Lilibeth Salas Martinez	Lilibeth Salas	
21	Sandra Alvarado Duran	Sandra Alvarado	
22	Lina Alvarado Sanjuan	Lina A	
23	Yoreis Gonzalez Angulo	Yoreis Gonzalez A.	
24	Viviana Perez Gonzalez	Viviana Perez G	
25	Yolalis Sanjuan Sarmiento	Yolalis Sanjuan Sarmiento	
26	Maira Angulo Castro	Maira Angulo	
27	Eufemia Gonzalez	Eufemia Gonzalez	
28	Yarilis Fontalvo Ortiz	Yarilis Fontalvo	
29	Olga Sarmiento Angulo	Olga Sarmiento	
30	Sayiris Muñoz Salas	Sayiris Muñoz Salas	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA

ASISTENCIA A RENDICIÓN DE CUENTAS -08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

No	NOMBRE	FIRMA	CELULAR
1	Tatiana Nester Ariza	Tatiana	
2	Yomaira Aviza Sa	Yomaira	
3	Ingrid Angulo	Ingrid	
4	Isabel Angulo	Isabel	
5	Guicella Lora Maza	Guicella Lora Maza	
6	Sindy Walter Castro	Sindy Walter Castro	
7	Monica Angulo San Juan	Monica Angulo	
8	Dina Castro Beltran	Dina Castro	
9	Yabelin Angulo Galun	Yabelin	
10	Mabel Walter Angulo	Mabel	
11	Katty Jolien Ortiz Siada	Katty	
12	Noryuris Sarmiento S	Noryuris	
13	Natanael P. S. S. S.	Natanael	
14	Johana P. Ortiz	Johana P.	
15	Merys Patricia San Juan S	Merys San Juan S	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			